



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE MAYO DE 2012

En Villanueva de la Serena y en su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de mayo de dos mil doce, en primera convocatoria, se reúnen quienes a continuación se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

### ASISTENTES

*Sr. Presidente:*  
DON MANUEL MEJÍAS TAPIA

*Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde:*  
DON LUIS SOLÍS VILLA  
DOÑA MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO  
DON ISMAEL HUERTAS SÁNCHEZ  
DOÑA MÓNICA CALURANO VELLARINO  
DON JUAN CRUZ GONZÁLEZ.  
DON ALFONSO CASTILLA SÁNCHEZ

*Sr. Secretario:*  
DON BERNARDO GONZALO MATEO

*Sr. Interventor:*  
DON JESÚS SALVADOR PÁRRAGA PEREIRA

Ante la ausencia del Sr. Alcalde, preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde, don Manuel Mejías Tapia.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos, estando presentes la totalidad de los miembros asistentes.

### ORDEN DEL DÍA

**ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 15 de mayo de 2012, de carácter ordinario; preguntándose por la Presidencia si existe alguna objeción o aclaración al mismo, y no existiendo ninguna, es aprobado por unanimidad.

**ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DISPOSICIONES DE INTERÉS, ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES.-**

2.1. Decreto 74/2012, de 11 de mayo, por el que se regula el Programa de Escuelas Profesionales de Extremadura y se establecen las bases reguladoras y convocatoria única para las subvenciones destinadas a la ejecución de dicho programa; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 94, de 17 de mayo.

**ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y BIENES.-**

3.1. Visto el estado en que se encuentra el expediente de contratación del servicio de limpieza de los Colegios Públicos dependientes de este Ayuntamiento; y

*RESULTANDO:* Que previa la tramitación correspondiente, por resolución de la Alcaldía de fecha 15 de enero de 2008 se adjudicó a la entidad mercantil KLÜH LINAER ESPAÑA, S.L., con CIF B07631732, y domicilio social en Camino Son Fangos, s/n, de Palma de Mallorca; el contrato del servicio de limpieza de los Colegios Públicos dependientes de este Ayuntamiento, por el precio de trescientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y seis euros con cuarenta y nueve céntimos (340.436,49), IVA incluido, con arreglo a las prescripciones técnicas, económicas y administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, y a la documentación técnica y la proposición económica presentada por la citada empresa; habiéndose formalizado el contrato en documento administrativo el día 29 de enero de 2008; previo depósito por el contratista de una garantía definitiva de trece mil seiscientos diecisiete euros con cuarenta y cinco céntimos (13.617,45), mediante certificado de seguro de caución nº 3.874.925 de la Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A., de fecha 16 de enero de 2008.

*RESULTANDO:* Que habiéndose solicitado por KLÜH LINAER ESPAÑA, S.L. la devolución de la garantía citada en el apartado precedente, se ha emitido informe al respecto el día 17 de mayo de 2012 por el Arquitecto Técnico Municipal don



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

Ramiro García Domínguez, en el que se hace constar que, girada visita de inspección a los emplazamientos donde se han prestado los servicios de limpieza, se comprueba que, a fecha 25 de abril de 2012 y habiendo transcurrido más de un año de la finalización de los mismos, no se ha detectado incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato; procediendo, en consecuencia, la devolución de la garantía definitiva.

*CONSIDERANDO:* Que el artículo 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que *"la aceptación de informes y dictámenes servirá de motivación a la resolución si se incorporan al texto de la misma"*.

Tomando en consideración los citados antecedentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; la Junta de Gobierno Local, en ejercicio de las atribuciones que tiene delegadas por la Alcaldía mediante resolución de fecha 17 de junio de 2011, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz nº 123, de 30 de junio; por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Primero. Devolver a la empresa KLÜH LINAER ESPAÑA, S.L. la fianza definitiva constituida el día 23 de enero de 2008 como garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato del servicio de limpieza de los Colegios Públicos dependientes del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, por un importe de trece mil seiscientos diecisiete euros con cuarenta y cinco céntimos (13.617,45 euros), mediante certificado de seguro de caución nº 3.874.925 de la Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, S.A., de fecha 16 de enero de 2008.

Segundo. Trasládese el presente acuerdo a la empresa interesada, a las Concejalías delegadas de Hacienda y Educación, y a los Servicios de Urbanismo, Intervención y Tesorería, a los oportunos efectos.

**ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS EN MATERIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y TRIBUTARIA.-**

No se produjeron.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

**ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS EN MATERIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERNO.-**

No se produjeron.

**ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS EN MATERIA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA.-**

No se produjeron.

**ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.-**

No se produjeron.

**ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA.-**

No se produjeron.

**ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se produjeron.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación el presente acta, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda



EL SECRETARIO,

Fdo. Bernardo Gonzalo Mateo